

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVI.

PACHUCA, 12 DE MARZO DE 1913.

NUM. 20.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

Nuevos Directores.

Como Directores de Escuelas Oficiales han recibido nombramiento los Señores que siguen:

Gumersindo Ramírez, de la número 8 en la Ranchería de La Sabina, Huichapan.

María Guadalupe Ortiz, de la número 12 en Santa Ana Hueytalpan, Tulancingo.

Castalia L. Piña, de la número 14 en Huasca, Atotonilco el Grande.

Anrora Gutiérrez, de la número 17 en Santa Rosa, Actopan.

Pura Ita, de la número 18 en Tlaxcoya, Molango.

Trinidad Mendoza, de la número 23 en Tornacuxtla, Actopan.

Natalia Gómez, de la número 27 en Santiago, Tulancingo.

Oriaco Salvador, de la número 31 en San Miguel Actopan.

Feliciano Angeles, de la número 32 en Huitzitzilingo, Huejutla.

Cecilio Zuvire, de la número 33 en Talol, Huejutla.

Angel Angeles, de la número 36 en Caxuxi, Actopan.

Fausto Sagaón, de la número 55 en Atotomoc, Huejutla.

Sobreseimiento.

Por desistimiento del quejoso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobreyó en el juicio de amparo promovido por Eduardo Olvera contra actos de esta Secretaría General.

Vacaciones.

Se ha dispuesto que del día 14 al 24 del mes en curso, disfruten de vacaciones de primavera los Profesores y alumnos del Instituto Científico y Literario, así como los de las Escuelas Oficiales del Estado.

Fué aprobado.

Fué aprobado en su examen el Señor Malaquías Piña, que demostró poseer los conocimientos que la ley de la materia exige a los Profesores de Instrucción Primaria de segunda clase.

Comisionado.

El Señor Ingeniero Milton I. Rubio ha sido comisionado por la Secretaría de Comunicaciones, para que en unión de este Gobierno, haga los estudios preliminares de las obras de construcción del camino nacional de México a esta población.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, del 9 al 15 de Febrero de 1913.

Nacimientos.

Hombres 2, mujeres 2 4

Presentaciones.

Tomás Olvera y Angela Velázquez.

Matrimonios.

Manuel Camargo y Severiana Castro, Manuel Galindo y Valentina Fernández.

Niños vacunados.

Hombres 10, Mujeres 10 20

Enfermos remitidos al hospital

Hombres 6, Mujeres 3 9

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas.

Tos ferina 1

Tuberculosis Pulmonar 4

Defunciones

Vicente Díaz, Feliciano Cantero, Isidro Sánchez, María Olmos, Sabina Islas, José Harfuch Held, Pedro Aguayo Solórzano, Ignacio Soria, José Cruz Valencia, Pedro Sánchez Mejorada, María García, Joaquín Osorio, Manuel Morillo, J. Asunción Ramírez, Manuel Reséndiz, Marcelina Bustamante, Miguel Campos, Eduardo Licona, Lázara Vera, Juan López, Dionisia Acevedo, Feliciano Aldama, José Ibarra, María Pilar Islas, María Trinidad Aldama, María Jesús Ramírez, Irene Alonso, Felipe Vázquez, María Isabel Pérez, Piedad Bárcenas, Blas Rodríguez, María Eulalia Hernández, Cándido Arteaga Cosme Avila, Emilio García, Matilde Aguilera, J. Guadalupe Prado, Cosme Trejo, Antonia García, Zeferino Vázquez, José Márquez, Juan Martínez.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos 149

Carneros 107

Chivos 212

Cerdos 98

Animales incinerados en los Hornos Crematorios.

Mulas 1

Perros 4

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para la Gendarmería, litros 60

Petróleo para Veladores de Jardines, litros 8

Petróleo para el Panteón Municipal, litros 5

Petróleo para el Corral de Consejo, litros 3

Obras Materiales.

En el río que atraviesa la Ciudad, se hicieron para sostener un puente que conduce de la calle del Hospital a la calle de Gabriel Mancera 96 metros 50 centímetros cúbicos.

En la misma calle se excavaron 81 metros cúbicos.

En la misma calle Gabriel Mancera se excavaron treinta metros lineales.

En la misma calle se pusieron 12 viguetas firmes.
 En la calle del Hospital se demolieron varias piezas.
 En la 1.^a calle de Allende se empedraron 186 metros 60 centímetros cuadrados.
 En la 2.^a calle de Allende se empedraron 221 metros 50 centímetros cuadrados.
 En la calle de Matamoros se empedraron 419 metros cuadrados.
 En la Plaza de la Independencia se excavaron 175 metros cuadrados.
 En el propio lugar se empedraron 172 metros cuadrados.
 En la 2.^a calle de Hidalgo se excavaron 74 metros cuadrados.
 En el propio lugar se empedraron 74 metros cuadrados.
 En la misma calle se construyó una banquetta de adoquín de 1 metro cuadrado.
 En varias calles se compusieron diez atarjeas rotas, que miden 8 metros cuadrados.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

CUARTO Y ULTIMO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

JUNTA PREPARATORIA.

En la ciudad de Pachuca, á los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos doce, reunidos en el Salón de Sesiones los CC. Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Lazcano y Ramírez Guerrero, Diputados propietarios y suplentes á la XXII Legislatura del Estado; bajo la Presidencia del C. Bárcena, como segundo miembro de la Diputación Permanente, se abrió la sesión á las doce y media de la mañana.

Se dió lectura al artículo 15 del Reglamento de Debates, y en consecuencia de la prevención que establece, se procedió á la elección de Presidente y Secretario de la Junta, cuyos nombramientos recaen respectivamente en los CC. Bárcena y Castillo.

El primero de los nombrados declaró legítimamente instalada la Junta, y dispuso, que con arreglo á lo prevenido en los artículos 24, 52 y 60 del ya citado reglamento, se procediese á la elección de la Mesa con que ha de funcionar el Congreso durante el cuarto periodo de sesiones ordinarias.

Verificado este acto con entera sujeción á las prescripciones legales, resultaron electos, para desempeñar el cargo de Presidente el C. Lic. Miguel Lara, para el de Vicepresidente al C. Bárcena, para el de primer Secretario el C. Castillo, para el de segundo Secretario el C. Hermosillo, para primer Prosecretario el C. Grande Guerrero, y para segundo el C. Lazcano.

El Presidente de la Junta, hizo en cada caso la declaración respectiva y habiendo ocupado el C. Lara y los Secretarios los asientos correspondientes, hizo la siguiente declaración: "El XXII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, se declara legítimamente instituido hoy 31 de Agosto de mil novecientos doce."

En seguida se nombraron dos comisiones; la primera la formaron los CC. Diputados Ramírez Guerrero y Hermosillo, con el objeto de participarle este acto al C. Gobernador, anunciándole á la vez que estando constituido el Congreso, reanudaría sus trabajos el día 2 del próximo Septiembre, á las once de la mañana, y la segunda, los CC. Diputados Grande Guerrero y Castillo, llevando el encargo de felicitar al Primer Magistrado, á nombre del Poder Legislativo, en ocasión de su día onomástico.

Se suspendió la sesión, y continuada veinte minutos después, el C. Hermosillo manifestó: que la Comisión no había encontrado al C. Gobernador, pero que se dirigió al C. Secretario General, quien manifestó que haría presente al Ejecutivo el objeto de la expresada comisión. En iguales ó parecidos términos que lo anterior, expresó el C. Diputado Grande Guerrero que la Comisión había cumplido con su cometido, dejando la felicitación para el C. Gobernador por conducto del C. Secretario General, quien dió cumplidas gracias á su nombre.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—*Félix Castillo*, Diputado Secretario.—*A. P. Hermosillo*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 2 de septiembre de 1912.—*A. Rangel*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Lazcano y Ramírez Guerrero, se abrió la sesión á las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Se dió lectura al acta de la Junta Preparatoria, que se efectuó el día 31 de Agosto precedente, que puesta al debate, sin él se aprobó.

A continuación, y puestos en pié los circunstantes, el C. Presidente hizo la siguiente declaración: "El 22 Congreso del Estado de Hidalgo, abre hoy, 2 de Septiembre de 1912 el cuarto y último periodo de sus sesiones ordinarias."

El C. Secretario procedió á dar á conocer los siguientes documentos existentes en cartera:

El Tribunal Superior del Estado, comunicando quedar enterado de que el C. Lic. Conrado Guati Rojo, nombrado interinamente Magistrado 1.^o del propio Tribunal, otorgó la protesta de ley, en sesión celebrada el día 22 de Agosto próximo pasado.—Al Archivo.

El H. Congreso del Estado de Campeche, Gobierno del Estado de Tabasco y Jefatura Política del Territorio de Quintana Roo participando quedar enterados de que el H. XXII Congreso de este Estado, cerró el periodo de sesiones extraordinarias que abrió el día 8 del próximo pasado Agosto por convocatoria de su Diputación Permanente.—Al Archivo.

El XXV Congreso Constitucional del Estado de Tabasco, participando que el día 16 del anterior Agosto, clausuró con las formalidades de ley, el periodo de sesiones extraordinarias, que abrió el día 7 del mes de julio pasado, por convocatoria de su Di-

putación Permanente, continuando aquella en el ejercicio de sus funciones.—Enterado.

Oficio del Gobierno del Estado de Michoacán, participando, que interinamente, tuvo á bien nombrar Secretario General del Despacho de aquel Gobierno al C. Lic. Joaquín Romero, quien previas las formalidades de ley, tomó posesión de su cargo; tomando razón de la firma del nuevo funcionario la Secretaría de esta Legislatura.—Enterado.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—*Félix Castillo*, Diputado Secretario.—*Angel P. Hermosillo*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 6 de Septiembre de 1912.—*Agustín Rangel*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Lázcano y Ramírez Guerrero, se abrió la sesión á las doce y cinco minutos de la mañana.

Se dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó, dándose en seguida a conocer los documentos que a continuación se expresan:

Nota de la Secretaría General del Gobierno del Estado, participando que el C. Gobernador quedó enterado de cómo quedó integrada la Mesa con que funcionará este H. Congreso, durante el presente mes.—Al archivo.

Otra nota de la misma Secretaría, participando que por acuerdo del C. Gobernador Ramón M. Rosales, tiene la honra de suplicar atentamente á esta H. Legislatura, se sirva concederle al expresado C. Rosales, licencia por dos días para separarse del Despacho del Poder Ejecutivo, y poder atender algunos asuntos particulares.—A la Comisión de Gobernación para que dictamine desde luego.

Un oficio más de igual procedencia que el anterior, quedando enterado el C. Gobernador de que el día 2 del mes en curso, abrió la H. XXII Legislatura del Estado, el cuarto y último período de sus sesiones ordinarias.—Al Archivo.

Oficios de las Secretarías de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria y del Gobierno del Distrito Federal, comunicando quedar enterados de que el día 2 del presente mes, y previas las formalidades de ley, abrió la H. XXII Legislatura Constitucional de este Estado, el cuarto y último período de sus sesiones ordinarias.—Al archivo.

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de Morelos, Querétaro y Sonora, participando que en diversas fechas clausuraron los períodos de sus sesiones ordinarias, dejando instaladas sus respectivas Diputaciones Permanentes, las que funcionarán durante el receso.—De enterado.

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de Michoacán y Sonora, y de los Gobiernos de los Estados de Chiapas, Sonora y Jefatura Política del Distrito Norte de la Baja California, quedando enterados de que el día 12 del pasado Agosto, clausuró

el H. XXII Congreso Constitucional de este Estado, el período de sesiones extraordinarias que abrió el día 8 del propio mes por convocatoria de su Diputación Permanente, continuando ésta en el ejercicio de sus funciones.

Ocurso presentado por el C. Ing. Eduardo Borbolla, solicitando bajo las bases que acompaña, una concesión exclusiva para explotar por sí ó por la Compañía que al efecto organice, una lotería de dinero en este Estado, la que por su originalidad, espera sea de la aprobación de esta H. Legislatura.—A las Comisiones unidas de Hacienda y Gobernación.

Pidió la palabra el C. Diputado Bárcena, y concedida que le fué, manifestó que acababa de observar que el Ejecutivo no había remitido a esta Legislatura los Presupuestos de Egresos é Ingresos de año entrante, y que pedía se tuviera en consideración la iniciativa que á ese respeto presentaba. El C. Presidente contestó, que llegada la oportunidad, se tendría en consideración la iniciativa de referencia.

Memoria de los trabajos ejecutados por la Diputación Permanente de la XXII Legislatura del Estado de Hidalgo, durante el receso del tercer período de sesiones ordinarias.—A la Comisión de Gobernación.

Los documentos que consigna la Diputación Permanente en su memoria, y que se reservaron para conocimiento de esta H. Legislatura, son los que á continuación se expresan:

Expediente relativo á elecciones de Diputados en el Distrito Electoral número 8 (Tulancingo) para Diputado propietario y suplente á la XXII Legislatura del Estado.—A la Comisión de Poderes.

Un oficio del C. Administrador Principal del Timbre, participando que á virtud de la denuncia que elevaron los CC. Javier Ortiz Cisneros y Arcadio Crespo, quienes expresan ser miembros del Comité de Salud Pública establecido en esta Ciudad, decretó la práctica de una visita extraordinaria especial á la Sección de Tesorería de la Secretaría General, para investigar las infracciones denunciadas; pero al presentarse el Inspector del ramo C. Federico Portrón Gorostiza, resultó que los documentos que tenía que revisar, existen en el archivo de la Secretaría de esta H. Legislatura, por tanto, solicita de quien corresponda el permiso necesario para hacer la referida revisión y examen de la documentación.—A las Comisiones unidas de Hacienda y Gobernación.

Expediente de elecciones de Diputados a la XXII Legislatura del Estado, por el Distrito electoral número 1 (Actopan).—A la Comisión de Poderes.

Cuatro Cortes de Caja de segunda operación practicados por la Sección de la Tesorería de la Secretaría General, manifestando el movimiento de caudales habido en ella durante los meses de Abril Mayo, Junio y Julio del presente año.—A la Comisión de Hacienda.

Oficio de la Secretaría General, transcribiendo una comunicación de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, incluyendo copias de los informes del Consejo Superior de Salubridad, referentes al Decreto de 19 de Abril próximo pasado expedido y publicado por el H. Congreso de la Unión, prohi-

biendo en el Distrito Federal y en los Territorios de Tepic, Baja California y Quintana Roo, la introducción, elaboración y venta de cerillas que contengan fósforo blanco; anotando que el C. Presidente de la República desea se haga un estudio sobre el asunto de que se trata para que si la H. Legislatura del Estado lo encuentra oportuno, se sirva secundar al Gobierno Federal, en el sentido de que se dicte una ley semejante obteniendo así grandes ventajas, como todo lo que tienda á unificar la legislación del país.—A la Comisión de Gobernación.

Otro oficio de la propia Secretaría General, participando que el C. Juan Robledo, Marcos Lazcano, M. Sánchez y demás signatarios de Tlanalapan confestaron el informe que pidió el Ejecutivo al Municipio de Tepeapulco referente á la solicitud que hicieron para lograr obtener la segregación del citado Tlanalapan, que fué erigido en Municipio por el Decreto número 105 de 21 de Agosto de 1871, contando además, con suficientes elementos que le proporcionan vida propia.—A las Comisiones de División Territorial y Asuntos Municipales.

Otro oficio de procedencia como el anterior, participando á la H. Diputación Permanente que los reos Manuel Cabrera, José Mejía, José Perez, Leonardo Aldana, Guadalupe Espitia, J. Guadalupe Acosta, Luz Almáraz, y demás signatarios, elevaron ante el C. Gobernador un escrito manifestando: que son presos de la Cárcel del Estado, y á disposición de la Jefatura Política por diferentes delitos; pero que estando dentro del término que concede la ley para solicitar la libertad preparatoria, unos, y otros ya extinguida la pena que se les impuso, solicitan al C. Gobernador se sirva hacer una indicación en su favor a la H. Legislatura, así como al Tribunal Superior de Justicia, a fin de que se les haga efectivo el tiempo de encarcelamiento por lo que recibirán gracia y justicia.—A la Comisión de Justicia.

Un oficio más de la propia Secretaría General del Gobierno del Estado, transcribiendo el ocurso del C. Alfredo Gallardo, que envió al Ejecutivo con fecha 8 de febrero del presente año, en el que solicita hacer algunas instalaciones eléctricas para proporcionar luz y fuerza á las poblaciones de Huichapan, Tecozautla y Nopala, solicitando se le otorgue concesión por un período de veinte años, y exención del pago de impuestos á dichas instalaciones, incluyendo las fábricas ó molinos, que siendo de su propiedad, sean movidos por las referidas instalaciones.—A las Comisiones unidas de Hacienda y Gobernación.

Un oficio de la Diputación Permanente del H. Congreso de la Unión, participando que ha recibido varios telegramas de diversas Municipalidades de la República manifestando que por equivocación remitieron los expedientes relativos á elección de Senadores, y que con tal motivo se dió cuenta á aquella Diputación de esas peticiones, acordando la misma se comunicara á las Legislaturas de los Estados, que los expedientes y cédulas de votación, cuya devolución se pide, no podía devolverlos hasta que sean nombradas las Comisiones escrutadoras de la nueva Cámara de Diputados, que son las únicas que podrán abrir y resolver sobre dichos documentos.—A la Comisión de Gobernación.

Oficio del C. Delfino Melo, remitiendo copias de las actas levantadas en el Colegio electoral sufragáneo del Municipio de Lolotla, perteneciente al 5º Distrito electoral (Molango), referente á elección de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; cuya elección tuvo verificativo el día 7 del mes de Julio próximo pasado.—A la Comisión de Justicia.

(Continuara)

PODER JUDICIAL.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de expedientes civiles y causas criminales habido en la Segunda Sala del Superior Tribunal de Justicia del Estado, durante el mes de febrero anterior.

CAUSAS CRIMINALES.

Existencia del mes anterior

En poder del Fiscal 1º	3
En poder del Fiscal 2º	3
En poder del Defensor de oficio.....	0
En poder de los defensores nombrados por los acusados.....	4
En trámite	23
Suma.....	33 33
Entradas en febrero.....	132 132
Total.....	165 165

Despachadas

En que tuvo intervención el Fiscal 1º....	0
En que tuvo intervención el Fiscal 2º....	71
En que no tuvo intervención el Ministerio Fiscal.....	78
Suma.....	149 149

Existencia para marzo

En poder del Fiscal 1º en sustitución del 2º...	3
En poder del Fiscal 2º	4
En poder del Defensor de oficio	0
En poder de los defensores nombrados por los acusados.....	5
En trámite	7
Total	19 19

EXPEDIENTES CIVILES.

Existencia del mes anterior

Pendientes de que promuevan las partes	123
Ídem en que no se actúa por falta de timbres	2
En trámite	15
Suma.....	140 140
Entradas en febrero.....	0
Total.....	140 140
Despachadas.....	0
Existencia para marzo.....	140 140
Total.....	140 140

Pachuca, marzo 8 de 1913.—Aurelio Olvera, Srío.
—Rúbrica—Vº. Bº.—Petronilo Ariza.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1912.

Presidencia del C. Bárcena.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lazcano y Ramírez Guerrero, se abrió la sesión á las doce y media de la mañana.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta á discusión, sin ella se aprobó, dándose á conocer en seguida los documentos que á continuación se expresan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, acusando recibo de la copia del Dictámen presentado por las comisiones unidas de Gobernación y Poderes, referente á la derogación del Decreto núm. 809 de 29 de Octubre de 1902, de la Ley Orgánica electoral, y reformas á los artículos 32, 37, 69, 73, 75 y 100 de la misma Ley.—Segunda lectura y a discusión el miércoles 5 de noviembre.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos enviadas por la Secretaría General del Gobierno, suplicando á esta H. Legislatura se sirva tenerlas en cuenta al estudiar y discutir los presupuestos para el próximo ejercicio fiscal de 1913; cuyas modificaciones creyó conveniente hacer el Ejecutivo del Estado. "A la Comisión de Hacienda, que tiene antecedentes."

Oficio del H. Congreso del Estado de México, avisando que el día 24 de los corrientes, y previas las formalidades de Ley, clausuró la H. XXIV Legislatura Constitucional de aquel Estado, el cuarto y último período prorrogado de sus sesiones ordinarias, dejando nombrada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso.—"Enterado."

Oficios del Gobierno del Estado de Coahuila, participando que el día 25 de los corrientes, hizo entrega del Poder Ejecutivo al C. Gobernador Constitucional el C. Emilio Salinas, que interinamente estuvo desempeñando el puesto por mientras duró la licencia concedida al Gobernador de referencia.—"De enterado."

Oficio del Gobierno del Estado de Jalisco, participando que á virtud de haber sido electo Gobernador Constitucional de aquel Estado el C. Lic. José López Portillo y Rojas, por declaratoria hecha por el H. Congreso del mismo, tomó posesión de su alto encargo con fecha 23 de los corrientes.—"De enterado."

Otro oficio de procedencia como el anterior, participando que el C. Gobernador tuvo á bien nombrar Secretario General del Despacho de aquella Entidad Federativa al C. Lic. Juan L. Lomeli, quien previas las formalidades de ley, tomó pose-

sión de su encargo, registrándose en esta Secretaría la firma del nuevo funcionario.—"Enterado."

Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, que á la letra dice: "Señor:....." (Aquí el referente á que los reos encausados, que no abandonen su prisión ó vuelvan á los cinco días, ó impidan la fuga de sus compañeros, teniendo derecho á que se les reduzca la pena; aprovechando esta ley á los reos encausados que hayan obrado anteriormente á la promulgación de ella, así como á los presos á que se refiere el artículo 1º que merezcan pena capital, les será conmutada por la de veinte años de prisión, y por último, los reos que vuelvan á la prisión dentro del término de treinta días contados desde la promulgación de esta ley, gozarán del beneficio á que se refieren los artículos 1º y 3º).—Primera lectura y copia al Ejecutivo.

Dictamen que presentó la Comisión de Gobernación, que á la letra dice: "Señor:....." (Aquí el que ya conoce esta H. Legislatura, y que trata de que se apruebe la Memoria de los trabajos ejecutados por la Diputación Permanente de la XXII Legislatura del Estado, durante el receso del tercer período de sesiones ordinarias.)

El C. Diputado Ramírez Guerrero usó de la palabra y pidió á la Cámara que se dispensaran los trámites al dictamen que antecede por ser de fácil resolución. La Secretaría preguntó si se dispensaban los trámites como lo solicitaba el C. Diputado Ramírez Guerrero, y como se obtuvo resolución afirmativa, fué puesto á discusión el acuerdo que contiene, habiendo sido aprobado, por no haber hecho uso de la palabra ninguno de los CC. Diputados.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Austreberto Bárcena, Diputado Presidente.—Félix Castillo, Diputado Secretario.—Ángel P. Hermosillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Noviembre 1º de 1912.—Agustín Rangel, Oficial Mayor.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO

En la testamentaria de Don Vicente García, vecino del Pueblo de Santa Ana, el Ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia mandó: que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "La Nación" de la Ciudad de México, se cite para la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes yacientes, cuya diligencia tendrá lugar el séptimo día útil posterior a la tercera publicación en el primero de los periódicos citados.

Tulancingo, a quince de febrero de mil novecientos trece.—Erasmó Barranco, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, febrero 28 de 1913.—Recibido, marzo 3 de 1913.—Dovey.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

EDICTO

En el juicio intestamentario del Señor Don Mateos Palacios vecino que fué de la Ranchería de Los Cides, el Licenciado Manuel G. Bulman, Juez de Primera Instancia de este Distrito, que actúa con Secretario, en auto de fecha diez del que cursa, ha mandado se convoque a los que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan a deducir el que les corresponda, dentro del término de treinta días contados desde la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que se publicará por tres veces consecutivas.

Lo que hago saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Apam, doce de febrero de mil noveciento trece. — *Miguel Hernández, Srío.* 3-1

Administración de Rentas. — Apam. — Derechos enterados, febrero 24 de 1913. — Recibido, marzo 6 de 1913. — *Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

EDICTO

El Licenciado Manuel G. Bulman, Juez de Primera Instancia del Distrito de Apam, que actúa con Secretario, por auto de fecha veintiseis del que cursa, ha concedido al Señor Carlos M. Velasco y a la Señora Concepción Velasco Vda. de Velasco, albaceas de la sucesión testamentaria del Señor Don José María de Jesús Velasco, vecino que fué de esta Villa, licencia para la formación de inventarios por memorias simples y extrajudiciales, a condición de que los presenten al Juzgado para su aprobación dentro del término de sesenta días, contándose éstos desde la fecha del auto al principio mencionado, mandándose publicar por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Bohemio" que se edita en la Ciudad de Pachuca.

Lo que hago saber por el presente, en cumplimiento de lo mandado en el auto relativo.

Apam, febrero veintiocho de mil novecientos trece. — *Miguel Hernández, Srío.* 3-1

Administración de Rentas. — Apam. — Derechos enterados, marzo 3 de 1913. — Recibido, marzo 5 de 1913. — *Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor Louis Chevillon, representante de la Compañía "Camp Bird", pidiendo que con citación de los señores G. Walteville, M. Langlis y L. Bourgeois se prevenga a la Compañía de Santa Gertrudis, S. A., que inscriba en su registro de accionistas los traspasos de los bonos aviados de las minas de Amistad y Concordia, números 12592 al 12596, 6752 y 11296; y del 4786 al 4789, vendidos por dichos señores respectivamente a la expresada compañía "The Camp Bird" limited, el señor Juez de lo Civil del Distrito dispuso citar para la audiencia de ley, el día cuatro del próximo abril a las once a. m., ordenando que la notificación a los señores Walteville, Langlis y Bourgeois se hiciera como en efecto se hace, por edictos publicados en los periódicos "Oficial" del Estado y "El País" de la Ciudad de México.

En cumplimiento de cuya resolución se expide el presente para que se publique en el "Periódico Oficial" del Estado por seis veces consecutivas.

Pachuca, marzo tres de mil novecientos trece. — *César Becerra, Srío.* 6-1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, marzo 5 de 1913. — Recibido, marzo 5 de 1913. — *Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Don Tomás Reyes, vecino

de esta Ciudad, para que se presenten ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, marzo 7 de 1913. — *César Becerra, Srío.* 3-1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, marzo 8 de 1913. — Recibido, marzo 8 de 1913. — *Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de la intestada Señora Victoriana León Vda. de Sánchez, que fué vecina de Tepeyahualco, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas.

Pachuca, diciembre 19 de 1912. — *César Becerra, Srío.* 3-1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, marzo 8 de 1913. — Recibido, marzo 8 de 1913. — *Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Don Ponposo Peralta, que fué vecino de esta Ciudad, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, 8 de marzo de 1913. — *César Becerra, Srío.* 3-1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, marzo 16 de 1913. — Recibido, marzo 11 de 1913. — *Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Doña Guadalupe Baca viuda de Garza, vecina que fué de esta ciudad, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta ciudad.

Pachuca, marzo 12 de 1913. — *César Becerra, Srío.* 3-1

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, marzo 12 de 1913. — Recibido, marzo 12 de 1913. — *Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la sucesión intestada del Señor Raymundo Samperio, para que concurran con los justificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio a las diez de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación en el "Periódico Oficial" del Estado en el cual, y en "El Paladín" de la Ciudad de México, saldrá por tres veces consecutivas.

Pachuca, agosto 21 de 1912. — *César Becerra, Srío.* 3-2

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, febrero 6 de 1913. — Recibido, marzo 8 de 1913. — *Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convocan las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del intestado de Don Trinidad Islas vecino del Mineral del Monte, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en el "Paladín" de la Ciudad de México.

Pachuca, diciembre 7 de 1912.—*Cesar Becerra*, Srío. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 20 de 1912.—Recibido, marzo 8 de 1913.—*Dawey*.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM

EDICTO

En el juicio intestamentario del Señor Don Ambrosio del Rosal, vecino que fué de esta Población, el Licenciado Manuel G. Bulman, Juez de Primera Instancia de este Distrito, que actúa con Secretario, en auto de fecha treinta de enero próximo pasado, ha mandado se convoque a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan a deducir el que les corresponda, dentro del término de treinta días contados desde la publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que se publicará por tres veces consecutivas.

Lo que hago saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Apam, dos de Febrero de mil novecientos trece.—*Miguel Hernández*, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, febrero 4 de 1913.—Recibido, marzo 8 de 1913.—*Dawey*

MINERIA

NEGOCIACION MINERA "GRAN VICTORIA Y ANEXAS"

PACHUCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los Sres. accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá verificativo en el despacho de la Negociación, 7ª de Guerrero núm. 6 de esta Ciudad, el día 30 del corriente a las 10 A. M., bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.º.—Presentación y discusión de las cuentas.
- 2.º.—Informe del comisario.
- 3.º.—Liquidación de la Compañía.

Pachuca, marzo 10 de 1913.—*L. Barranco Pardo*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 11 de 1913.—Recibido, marzo 11 de 1913.—*Dawey*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 927.—Los Señores Jaime Carbó y Joaquín Crespo, vecinos de la ciudad de México y con habitación en la casa número 29 de la segunda calle de San Juan de Letrán, solicitan con el nombre de "EL CHEQUE", un hueco libre que, según los solicitantes, existe entre las minas "Trompillo", "Provisora", "Sorpresita", "La Redención" y "La Camelia", ubicadas en la Municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, y cuya mensura se practicará de la manera siguiente: se tomará como punto de partida la mojonera N. W. de la mina "Redención" midiendo aproximadamente al N. W. 35 metros hasta tocar la mojonera S. E. de la mina "Trompillo", y siguiendo sobre el lindero S. de esta mina se medirán más o menos 360 metros hasta encontrar la mojonera N. W. de "Provisora"; de aquí sobre el lindero N. de dicha mina se medirán aproximadamente 150 metros, hasta

encontrar la mojonera S. W. de "Sorpresita"; de aquí sobre la cabecera W. de esta mina se medirán 100 metros que terminarán en su mojonera N. W.; de aquí y hacia el S. E. sobre el lindero Norte de la mina "Sorpresita" se medirán 300 metros hasta su mojonera N. E. que toca la cabecera W. de "La Camelia", y de aquí con rumbo aproximado de N. E. y sobre la dicha cabecera de "La Camelia" se medirán más o menos 20 metros, hasta tocar el lindero S. de "La Redención", y siguiendo hacia el N. W. sobre el mismo lindero de la citada mina se medirán más o menos 150 metros hasta llegar a su mojonera S. W. y por último hacia el N. E. y sobre la cabecera W. de la misma mina "La Redención", se medirán 100 metros que terminarán en la mojonera N. W. de la citada mina, que sirvió de punto de partida, quedando así cerrado el perímetro del hueco solicitado, que comprende una superficie aproximada de tres hectáreas y fracción.

Medirá estas pertenencias en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Carlos Arroyo, vecino de la ciudad de México, y con habitación en la primera calle del Cedro número 87.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, febrero siete de mil novecientos trece.—*A. M. Isunza*. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1913.—Recibido, marzo 7 de 1913.—*Dawey*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente núm. 928.—Los señores Jaime Carbó y Joaquín Crespo, vecino de la ciudad de México y con habitación en la casa número 29 de la segunda calle de San Juan de Letrán, solicitan con el nombre de "La Fraternal", un hueco que, según los solicitantes, existe libre entre las minas "Carmen", "La Luz", "Maravillas", "Camelia" y demasías de Real del Monte, ubicadas en la Municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, y cuya mensura se practicará del modo siguiente: se tomará como punto de partida la mojonera SE de "La Camelia" con rumbo aproximado N. 75° W. se medirán 800 metros sobre su lindero S. hasta tocar la mojonera SW de la misma mina, de aquí rumbo al S. 25° W. aproximadamente se medirán más o menos 70 metros hasta tocar la mojonera NE de "Maravillas", de aquí con rumbo S. 9° E. aproximadamente se medirán más o menos 190 metros hasta su mojonera SE y de aquí sobre el lindero S. de la misma 340 metros más o menos hasta tocar el lindero N. de "La Luz" y de aquí sobre el mismo lindero rumbo E. se medirán más o menos 720 metros hasta tocar el lindero S. de "El Carmen", de aquí rumbo N. 77° 22' W. se medirán sobre el mismo lindero hasta su mojonera SE 390 metros; de aquí sobre la cabecera W. de la misma mina "El Carmen" se medirán 100 metros con rumbo N. 12° 38' E.; de aquí sobre el lindero N. de la misma mina "El Carmen" se medirán con rumbo S. 77° 22' E. 740 metros más o menos hasta tocar la mojonera SW del fundo demasías que queda sobre el lindero N. del "Carmen" y de aquí con rumbo N. 12° E. se medirán más o menos 90 metros hasta la mojonera SE de "Camelia" que sirvió de punto de partida, quedando así cerrado el hueco solicitado que comprende una superficie aproximada de once hectáreas.

Practicará las medidas dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero el Señor Ingeniero Carlos Arroyo, vecino de la ciudad de México y con habitación en la primera calle del Cedro número 87.

A contar desde esta fecha, se abre plazo improrrogable de ciento veinte días para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, febrero siete de mil novecientos trece.—*A. M. Isunza*. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1913.—Recibido, marzo 7 de 1913.—*Dawey*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 929.—Los Señores Jaime Carbó y Joaquín Crespo, vecinos de la Ciudad México y con habitación en la casa número 29 de la segunda calle de San Juan de Letrán, solicitan con el nombre de "Gloria", un hueco que, según los solicitantes, existe libre entre las minas "Amistad", "Santa Gertrudis la Nueva" y "El Refugio", ubicadas en la Municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, y cuya mensura se practicará del modo siguiente: se tomará como punto de partida la mojonera S. E. de la mina "Amistad" y con rumbo N. 81° W. se medirán más o menos 380 metros sobre su lindero S. hasta llegar a la mojonera N. de "El Refugio", de aquí sobre el lindero N. W. de la misma mina "El Refugio" con rumbo aproximado S. E. 50° se medirán aproximadamente 800 metros hasta su mojonera S. E., de aquí con rumbo N. aproximado 40° E. se medirán 10 metros, de aquí con rumbo N. 44° W. se medirán aproximadamente 480 metros pasando sobre el lindero S. W. de "Santa Gertrudis la Nueva", de aquí con rumbo N. 46° E. se medirán 150 metros más o menos hasta tocar la mojonera S. E. de la misma "Amistad" que sirvió de punto de partida, cerrando un perimetro de cinco hectáreas aproximadamente.

Medirán estas pertenencias, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Carlos Arroyo, vecino de la ciudad de México y con habitación en la primera calle del Cedro número 83.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, febrero siete de mil novecientos trece.—A. M. Isonza, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 7 de 1913.—Recibido, marzo 7 de 1913.—Dawey.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 930.—El Señor Federico de M. Campos, con domicilio en la calle de Civilización número 1211 de la ciudad de Tacubaya del Distrito Federal, solicita con el nombre de "ROSETA" un mil ciento nueve pertenencias mineras, en las municipalidades de Pachuca y Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, para explotar minerales auro-argentíferos de las vetas que se encuentran en el terreno comprendido entre los fundos "La Juanita" y "Cuauhtemoc" del Mineral del Chico, al norte; "Invasores del 47", "Nuevo Mundo", "La Porfía", "Estrella Polar" y "Lafayette" del Mineral de Pachuca, al sur, y dos líneas paralelas a la mina "Zeus" trazadas: la del Poniente a mil metros del costado poniente del fundo de la mina "Zeus", y la del Oriente, a mil metros del costado oriente del mismo fundo. Las medidas se practicarán como sigue: Partiendo de la mojonera NW del fundo "Invasores del 47" y con rumbo perpendicular al del fundo de la mina "Zeus", se medirán hacia el Poniente 480 metros. De este punto y con el mismo rumbo de "Zeus" se medirán hacia el Norte los metros que resulten y que deben ser aproximadamente 5680, hasta el costado Sur del fundo "La Juanita". De este último punto seguirá la medida por todo el costado Sur del fundo "La Juanita" y los costados Poniente y Sur de "Cuauhtemoc" hasta su encuentro con el costado Poniente de "Zeus". De allí, por todo el costado Poniente de "Zeus", hasta el costado norte del fundo "La Porfía". Por último, por los costados del Norte de los fundos "La Porfía", "Nuevo Mundo" e "Invasores del 47" hasta llegar al punto de partida en la mojonera NW de este último fundo. Luego, partiendo de nuevo de la mojonera NE del fundo minero "Zeus" del Mineral del Chico, y siguiendo el costado Sur de "Cuauhtemoc" se medirán 1002 metros. De ese punto y con el mismo rumbo de "Zeus", se medirán hacia el Sur los metros que resulten (aproximadamente 5375) hasta el costado Norte del fundo "Lafayette" del Mineral de Pachuca. De ese último punto seguirá la medida hacia el Poniente por los costados del Norte y Poniente de "Lafayette" y Norte de "Estrella Polar" hasta el costado Oriente de

"Zeus". De allí hacia el Norte, por todo el costado Oriente de "Zeus" hasta el punto de partida de la mojonera NE de "Zeus".

Medirá estas pertenencias en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero José C. Haro, vecino de la ciudad de México y con domicilio en la quinta calle de Velázquez de León núm. 94.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, marzo once de mil novecientos trece.—A. M. Isonza. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 11 de 1913.—Recibido, marzo 11 de 1913.—Dawey.

COMPANIA MINERA "SEGUNDA NATIVIDAD",

S. A.—PACHUCA.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General extraordinaria, que tendrá verificativo el día 24 del mes actual a las diez de la mañana, en el Despacho de la Compañía, Calle de Rosales, núm. 13, de esta Ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Informe General del estado actual de la Compañía.
II.—Aplicación de las acciones sobrantes entre los actuales accionistas.

III.—Asuntos generales.

Pachuca, Marzo 5 de 1913.—El Secretario, *Austreberto Bárceña*. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 8 de 1913.—Recibido, Marzo 8 de 1913.—Dawey.

COMPANIA MINERA SANTA INES CARRETERA
Y ANEXAS, S. A.—14ª EXHIBICION.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de hoy, decretó el pago de la 14ª exhibición de \$5.00 (CINCO PESOS) por acción, sobre las acciones pagadoras de la Cia., pagadera hasta el día 15 del entrante marzo, en el Banco de Montreal, Avenida 5 de mayo núm. 2 y en el Banco de Hidalgo en Pachuca, Hgo.

Los tenedores de acciones pagadoras se servirán presentar estas al hacer el pago, para resellar la casilla correspondiente.

México, D. F., Febrero 28 de 1913.—*Arturo Díaz*, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 1º de 1913.—Recibido, marzo 3 de 1913.—Dawey.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPIADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Calle de Iturbide núm. 2.)